

N.º 14.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Subten.º del Batallon Caracas Fran.º Garcia procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres.º año de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea y Lozano

Comandante Diego Larrea y Lozano



Faramoro

Corresponde al Sr. Anonemia

Panama Julio 15.º a 1826.

Mamelo Alcazar



O.L. 146-2.118
O.L. 146-2158

MH-06146
CAS. 53
Doc. 4
Fol. 1

Decorative flourish